

**CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA  
P R E S E N T E:**

Por este conducto enviándoles un cordial saludo, y de conformidad a lo establecido por los artículos 29 fracción II, 30, 31, y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 13 fracción III, 14 fracción III, 84 fracción II, 86 fracción II y 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les **CONVOCA a la segunda sesión extraordinaria** del mes de febrero del Ayuntamiento, que tendrá verificativo a las **14:00 horas del día 27 de febrero del año 2014**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento; bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.

**II.-** Aprobación del orden del día.

**III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de los asuntos a tratar.

**1.-** Iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un convenio y suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para la ejecución de 04 obras públicas en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con recursos provenientes fondo "PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL", del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014.

**2.-** Iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la realización de obra pública en el ejercicio fiscal del 2014, por el monto de \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 moneda nacional) que será ejecutada antes del 31 de diciembre del 2014, con recursos provenientes del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.

**IV.-** Clausura de la sesión.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

**ATENTAMENTE**

**"2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN  
DE LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGUÁN,  
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A 26 DE FEBRERO DE 2014.**

**MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,  
DE ZÚÑIGA, JAL.  
LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO, PRESIDENTE MUNICIPAL.**

**LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO, SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**

c.e.p. Director de Comunicación Social.  
c.e.p. Jefatura de Logística.  
c.e.p. Coordinación de Asesores.  
c.e.p. Coordinación de Servicios Públicos.  
c.e.p. Dirección General de Transparencia.  
c.e.p. Secretario Particular.  
c.e.p. Oficina de la Oficina de Presidencia.